

Expediente: **700/18**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BORSELLA PABLO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **CEDULA A CASILLERO VIRTUAL**

Fecha Depósito: **15/02/2021 - 05:04**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 700/18



H20501105485

CEDULA.-

EXPTE N°: 700/18.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 12 de febrero de 2021.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC -

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ BORSELLA PABLO s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: BORSELLA, PABLO. DEMANDADO.-

Domicilio Digital: ESTRADO DIGITAL JUDICIAL.-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 11 de febrero de 2021.- ... Notifíquese a las partes del importe de la planilla fiscal la que asciende a la suma de \$110, siendo a cargo del demandado la que debiera ser abonada en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas a los fines que hubiere lugar.-VProveyendo el escrito de fecha 10/02/2021: Téngase presente la

constancia de AFIP y el Informe de Verificacion que acompaña.- LEVANTESE el Embargo Preventivo ordenado mediante providencia de fecha 13/06/2018, comunicada mediante oficio n° 711. A sus efectos oficiese al Banco Santander Rio S.A., a fin de que tome razón del Levantamiento de Embargo ordenada. Para una mejor ilustración adjuntese copia del oficio ut supra mencionado. Previo al libramiento del oficio a la entidad bancaria ut supra mencionada: Cúmplase con la última parte del Art. 174 del C.T.P.VA lo solicitado oportunamente.-WER.- " Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-MDLAPV

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero: y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

MDLAPV

Actuación firmada en fecha 12/02/2021

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.